

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Directoral N°00113-2010-INIA-OGA

08 JUN. 2010

VISTO:

El pedido de Servicio N°001 de fecha 07 de enero de del 2010, sobre pago de consultoría de especialista en procesos administrativos la cual se encuentran pendiente de pago, con cargo a la Sede Central del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA; y

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, a través de la Jefatura del INIA, ha efectuado gastos durante el ejercicio presupuestal 2009, que a la fecha se encuentran pendiente de cancelación.

Que, mediante el pedido de servicio N°001 del visto, la Jefatura del INIA, requiere cancelar el Recibo de Honorarios por concepto de consultoría especialista en procesos administrativos, según el siguiente detalle:

Nº	Documento	Proveedor	Monto S/.	Especifica
1	R/H N°00-0008	Medina Rosales Juan Carlos	900.00	2.3.2.7.11.99
		TOTAL S/.	900.00	

Con la visación del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director General de la Oficina General de Administración, y el encargado de la Oficina de Logística.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer, el crédito devengado por la suma de NOVECIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 900.00) a favor del Señor MEDINA ROSALES JUAN CARLOS, por concepto de Elaboración de Informe de Evaluación, Inventario de maquinaria e implementos agrícolas.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar, a la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del INIA, para que abone el monto consignado en el artículo precedente, con cargo al Ejercicio Presupuestal 2010, partida Específica 2.3.2.7.11.99. Servicios Diversos del Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 – Sede Central, Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación y Agraria, Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, correlativa 006-0007-1000110-3000010-00001 (007)

Regístrese y Comuníquese

